



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015.
OR-OM-05-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **lunes 09** **nueve de febrero del año 2015 dos mil quince**, en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la **Adquisición de Refacciones y Lubricantes para Vehículos mediante la celebración de un Contrato Abierto**, requerido por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales**.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de prestación de servicios de **Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración de Cuarto de Conservación y Sistema de Enfriamiento; así como un aire evaporativo**, requerido por el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez, Director de Industrialización Agropecuaria**.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de **Servicios de Vigilancia, (Guardias de Seguridad)**, para resguardar las Instalaciones de la **Industrialización Agropecuaria**, solicitado por el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez, Director de la dependencia citada**.
5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de Prestación de Servicios Profesionales de **02 capacitadores** que prestarán sus servicios en los distintos Centros de Bienestar Infantil de Carácter Social, mismos que formarán parte del proyecto: **"Modelo de Desarrollo Integral y Cuidado Infantil"** supervisado por la Dirección de Centros de Bienestar Infantil, dependiente de la **Dirección General de Desarrollo Social**, requeridos por el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra, Director General de la Dependencia en cita**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la **Adquisición de Refacciones y Lubricantes** para Vehículos de todas las Dependencias

acuerdo al listado de ambos bienes (**Refacciones, Lubricantes**) y especificaciones que se detallan en el **anexo técnico que se adjunta** a la presente acta y que formará parte integral de la misma. De igual manera, se informa al Comité que dichos contratos tendrán una **vigencia a partir de la fecha del fallo de la Licitación Pública**, con fecha de vencimiento hasta el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince, o bien hasta agotar el recurso autorizado**. Asimismo, se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **14**, de fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal.

siendo los recursos del **Gasto Corriente**.

Finalmente se informa al Comité que se requiere la adquisición de Refacciones y Lubricantes a través del procedimiento de **Licitación Pública**, mediante un contrato abierto, con el fin de contar con dichos bienes para mantener en óptimo estado los vehículos de toda la Administración Municipal 2013-2016. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción I, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la **Adquisición de Refacciones y Lubricantes para Vehículos, a través de la celebración de dos Contratos Abiertos,**

Agregado, de acuerdo al listado de ambos bienes (**Refacciones, Lubricantes**) y especificaciones que se detallan en el **anexo técnico que se adjunta al presente Dictamen** y que formará parte integral del mismo, el cual tendrá una **vigencia a partir del Fallo de la Licitación Pública** que habrá de llevarse a cabo, con fecha de vencimiento al día 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción I, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de la Industrialización Agropecuaria, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de servicios de **Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración de Cuarto de Conservación y Sistema en Enfriamiento; así como mantenimiento preventivo para un aire evaporativo**, a celebrarse con la empresa **CORPORACIÓN TERMODINÁMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con una **vigencia retroactiva** del 01 primero de enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince;

incluido el Impuesto al Valor Agregado; contando para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **10**, de fecha 21 veintiuno de enero de 2015 dos mil quince, emitida por la **Tesorería Municipal**, siendo los recursos de **Gasto Corriente**. Finalmente, se informa al Comité que es necesaria la presente contratación de servicios con la moral **CORPORACIÓN TERMODINÁMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; toda vez que dicho prestador de servicios tiene varios años brindando el servicio a la Dependencia solicitante con atención inmediata; además de ser una empresa plenamente establecida que brinda el servicio profesional en mantenimiento de refrigeración; aunado a que tiene pleno conocimiento de las instalaciones de la Industrialización Agropecuaria; del equipo con el que se cuenta, así como su funcionamiento y dicha cotización y precio ofertado es el más conveniente para las necesidades de la Industrializadora Agropecuaria, de conformidad con el cuadro comparativo de precios que se anexa a la presente Acta para formar parte integral de la misma; toda vez que dicha moral ofrece las mejores condiciones

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince**.

disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.-Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración de Cuarto de Conservación y Sistema en Enfriamiento; así como mantenimiento preventivo para un aire evaporativo**, a celebrarse con la moral **CORPORACIÓN TERMODINÁMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con una vigencia retroactiva del 01 primero de enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince, .

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de la Industrialización Agropecuaria, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un contrato de Prestación Servicios Profesionales de **Vigilancia**, (Dos Guardias de Seguridad), para resguardar las instalaciones de la dependencia citada, a celebrarse con la **Compañía, Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada S.A. de C.V." (CAS)**, consistiendo los servicios en lo siguiente: Resguardo de las Instalaciones de la Dirección de Industrialización Agropecuaria por medio de dos **Guardias de Seguridad**, quienes cubrirán el primero de ellos: Un horario de lunes a viernes de las 22:00 a las 06:00 horas y el segundo de lunes a viernes de las 06:00 a las 14:00 horas; teniendo además las siguientes obligaciones: Llenado de bitácoras consistente en registro de visitantes; registro de hieleras, recepción de ganado y revisión de perímetros de la dependencia citada. Asimismo, se informa al Comité que la contratación será con una **vigencia retroactiva** para el primero de los guardias del **01 primero de enero de 2015 dos mil quince**, para concluir precisamente el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince** y para el **segundo guardia una vigencia retroactiva del primero de febrero de 2015, al 31 de diciembre del mismo año 2015**. Se solicita la contratación de Servicios de Vigilancia para ambos Guardias de Seguridad con la compañía **Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada S.A. de C.V." (CAS)**; toda vez que la empresa cuenta con amplia experiencia en el ramo y buena reputación en el mercado; ha brindado el servicio de vigilancia a la Industrializadora Agropecuaria, teniendo amplio conocimiento de sus instalaciones y la problemática relacionada con su funcionamiento y visitantes

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince**.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

usuales; además de contar con capacidad y respuesta inmediata y su cotización en cuanto a precio, es la más económica conforme al cuadro comparativo que se adjunta a la presente solicitud y acta; que formará parte integral de la misma; aunado a que la misma brinda seguridad para resguardar el patrimonio de la Industrializadora Agropecuaria, **la cual no ha tenido ningún robo desde que se contrató a dicha empresa.** Finalmente se informa al Comité que el costo por hora por cada guardia

la Constancia de Verificación Presupuestal número 11, de fecha 21 de enero de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del Gasto corriente. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un contrato de Servicios de **Vigilancia, (Dos Guardias de Seguridad)**, para resguardar las Instalaciones de la Industrialización Agropecuaria, a celebrarse con la **Compañía Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada S.A. de C.V." (CAS)**, consistiendo el servicio de vigilancia en sus Instalaciones por medio de dos **Guardias de Seguridad**, quienes cubrirán, el primero un horario de lunes a viernes de las 22:00 a las 06:00 horas; y el segundo de lunes a viernes de las 06:00 a las 14:00 horas, teniendo además las siguientes obligaciones: Llenado de bitácoras consistente en registro de visitantes; registro de hieleras, recepción de ganado y revisión de perímetros. La contratación de ambos guardias tendrá la siguiente **vigencia retroactiva del 01 primero de enero de 2015 dos mil quince**, para concluir precisamente el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince**; aunado a que se requiere la contratación de Servicios con dicha compañía, tomando en consideración la exposición de motivos señalada en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el **Lic. Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **02 dos Profesionistas mismo que uno de ellos ya viene prestando sus Servicios Profesionales** en los distintos **Centros de Bienestar Infantil de Carácter Social**, que forman parte del proyecto: "**Modelo de Desarrollo Integral y Cuidado**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince**.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

Infantil" supervisado por la Dirección de Centros de Bienestar Infantil, dependiente de la **Dirección General de Desarrollo Social.**

El primer prestador de Servicios Profesionales es el maestro **Oscar Francisco Licón Aragonéz**, quien viene brindando 10 sesiones de capacitación de 3 horas cada una, referentes al tema: **Dinámicas de integración de Equipos y Habilidades para la Vida**, con quien se celebrará un contrato de prestación de servicios con una **vigencia retroactiva** a partir del día 15 de noviembre del año 2014, para concluir el día 14 de febrero de 2015. Dichas capacitaciones se vienen impartiendo a los 45 agentes que prestan sus servicios en los Centros de Bienestar Infantil participantes; así como al personal de honorarios contratados para la aplicación del modelo antes referido;

La segunda prestadora de Servicios Profesionales será la maestra **Sara Felisa Carrasco Urrutia**, quien brindará capacitación al personal de honorarios y agentes de bienestar infantil en relación a los temas: **1.- Estrategias didácticas para tareas** con una duración de 2 sesiones de 2 horas. **2.- Habilidades básicas del pensamiento** con una duración de 2 sesiones de 2 horas cada una, y **3.- Uso efectivo de la información** con una duración de 2 sesiones de 2 horas, **los cuales habrá de iniciar el día 28 de febrero de 2015 y concluirá el día 28 de abril del año en curso, .**

Se informa al Comité, que los profesionistas antes mencionados, entregarán su recibo de honorarios para el trámite de su pago correspondiente a la dependencia solicitante, mismo que se generará a la **cuenta acreedora 00000.000000.22977, que contiene un monto asignado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, (FECHAC), con lo cual se cubrirán los honorarios a los ponentes.**

Asimismo, se informa al Comité que con fecha 24 de Noviembre de 2014, **el Municipio de Juárez y la Fundación del Empresariado Chihuahuense**, por sus siglas "**FECHAC**" celebraron un **Convenio de Participación y Colaboración** identificado con la clave **P2-ED02AF2260JU-JUCPCD-AAA**, mediante el cual se acordó que la institución privada antes referida, **aportaría los recursos económicos para el pago de los profesionistas a contratar, mediante depósitos a la cuenta acreedora número 00000.000000.22977, denominada: Modelo de Desarrollo Integral y Cuidado Infantil, cuyos montos y forma de cubrirse al Municipio, se mencionan en el convenio de mérito, mismo que se anexa a la presente Acta para formar parte integral de la misma.**

Finalmente se informa al Comité que se anexa a la presente Acta y Dictamen el soporte del programa de trabajo; cotización presentada y datos curriculares de los ponentes:

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

ÚNICO.-Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de los Profesionistas **Oscar Francisco Licón Aragonez y Sara Felisa Carrasco Urrutia**, para el proyecto: "**Modelo de Desarrollo Integral y Cuidado Infantil**" supervisado por la Dirección de Centros de Bienestar Infantil, dependiente de la **Dirección General de Desarrollo Social**, cuyos **montos, nombre de los cursos, origen de los recursos, horarios y vigencia** han sido mencionados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **9:30** (Nueve horas con treinta minutos), del día 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince.

LIC. JUAN FRANCISCO VÉLEZ RUBIO.
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA.
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO.
En representación de la Regidora
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES.
Integrante de la Comisión de Hacienda

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día lunes 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince.

[Margen derecho con múltiples firmas manuscritas]

[Firma manuscrita en el margen izquierdo]

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA,
Síndico Municipal

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ,
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO,
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS,
Directora de Recursos Materiales

M.V.Z. RUBÉN EDUARDO DELGADILLO RAMÍREZ,
Director de la Industrialización Agropecuaria.

LIC. BRENDA LIZETH RAMOS DOMÍNGUEZ,
Directora de Centros de Bienestar Infantil
de Carácter Social, de la
Dirección General de Desarrollo Social.

ING. HÉCTOR APODACA SALAS,
Director de Mantenimiento Mecánico.


















